



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

NOTIFICACION POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 906 de 2004, 179 de la Ley 600 y 295 de la Ley 1564 de 2012, notifica el auto proferido dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de notificar por otro medio al condenado.

| Proceso | Delitos | Procesado | Víctima | Clase y fecha de la providencia |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------|--|
| 63 001 60 00000 2016 00120 | Concierto para delinquir y otros | Marco Tulio Bedoya Gaviria | La seguridad pública | Auto acepta desistimiento del recurso de apelación, proferido el 22 de octubre de 2024 |

Para los fines indicados en el párrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy lunes veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,

Ricardo Andrés Marulanda Cuéllar

Elizabeth M.